

**125** medidas

**para el primer año del  
Gobierno Socialista:**

**por el cambio  
en Canarias**

## Plenitud de derechos para la ciudadanía, ciudadanía plena

- 1** Incrementaremos el porcentaje de ayuda al desarrollo del 0,1% al 0,4% del PIB de la Comunidad Autónoma, en el curso de la legislatura, al objeto de contribuir a la Agenda del Milenio en la lucha contra la pobreza fijada por Naciones Unidas.
- 2** Reafirmaremos el derecho de los ciudadanos de Canarias a recurrir al Defensor del Pueblo, que también lo es de los canarios; para defender sus derechos y libertades cuando éstas se vean amenazadas por los poderes públicos, ya sean estos autonómicos, locales o nacionales. Reforzaremos, en consecuencia, la protección que supone para los ciudadanos la tarea complementaria del Diputado del Común en la gestión y canalización de las quejas de los canarios sobre la Administración autonómica.
- 3** Potenciaremos la defensa de los consumidores frente a abusos comerciales de todo tipo. Mejoraremos la información al consumidor sobre sus derechos, así como sobre los nuevos tipos de comercios y los posibles fraudes.
- 4** Promoveremos sistemas ágiles de reclamación, mediación y arbitraje para proteger a los consumidores. Institucionalizaremos la figura del "defensor del consumidor", de manera que recoja y canalice eficazmente quejas, reclamaciones, comentarios y demandas de todos los sectores implicados en este apartado: consumo de bienes y servicios, publicidad, radio y TV.
- 5** Facilitaremos la información y realización de trámites ante la administración por vía telemática, fomentando la implantación de la Administración electrónica. En particular, reforzaremos la protección de los usuarios de operadores de telefonía móvil e Internet, especialmente en lo que se refiere a la gestión de bajas en los servicios.
- 6** Fomentaremos políticas de conciliación de los intereses específicos de los jóvenes, habilitando y adecuando espacios al aire libre (en particular, potenciando los servicios de limpieza en estas zonas) para la reunión de los jóvenes, el ejercicio responsable de su derecho al ocio y el respeto al descanso de los vecinos. Se potenciará desde los poderes públicos una oferta de ocio plural, diversa y de calidad, que permita el aprovechamiento de espacios culturales y deportivos públicos. Fomentar modelos de ocio saludable centrados en la práctica del deporte y la organización de eventos culturales.
- 7** Incentivaremos la presencia de mujeres en puestos de relevancia en todas las administraciones y en las responsabilidades públicas para superar los desequilibrios y la persistente discriminación por razón de género. Haremos un Gobierno paritario.
- 8** Desplegaremos políticas de igualdad para corregir las inercias discriminatorias respecto a otros colectivos injustamente marginados, como el caso de las padecidas en base en la orientación sexual; y velaremos por el cumplimiento efectivo de las directrices europeas en la materia.

## Hacia una Administración más transparente

- 9** En el ámbito autonómico, los regímenes de contratación de informes y asesorías, así como las subvenciones a asociaciones y medios de comunicación que efectúen los cargos públicos y las instituciones del Gobierno Autónomo estarán sometidos a un estricto control parlamentario y económico, a realizar este último por la Audiencia de Cuentas.
- 10** Estableceremos la obligación de hacer públicos todos los informes y encuestas que lleven a cabo los diferentes departamentos y organismos, así como del coste y la motivación de los mismos; y de garantizar la transparencia en la adjudicación de su realización.

**11** Se garantizará el control efectivo y riguroso de la actividad gubernamental y de sus eventuales desviaciones (fraude, corrupción o abuso de poder).

**12** Garantizaremos la pluralidad e independencia de los medios públicos de titularidad autonómica. Así, promoveremos una reforma que garantice que el Director de la TV Canaria sea designado por el Parlamento por mayoría cualificada, como ya ocurre con RTVE.

**13** Desplegaremos una política de medios de comunicación basada en la promoción de la objetividad informativa, el pluralismo político y la excelencia en la profesión periodística y la atención a la realidad social y cultural de Canarias en la programación de los medios públicos.

**14** Potenciaremos el carácter de servicio público de los medios de comunicación de titularidad pública.

**15** Respetaremos la independencia de los medios privados y nos comprometemos a erradicar cualquier tipo de condicionamiento directo o indirecto sobre su línea editorial.

## Una democracia más participativa, una democracia más fuerte

**16** Comprometidos con una ciudadanía plena y activa, en la que cada persona pueda ejercer con toda garantía sus derechos civiles y políticos, consideramos necesaria la inclusión en la enseñanza de una formación para la ciudadanía que rehuya el adoctrinamiento ideológico o sectario, sea del signo que sea; y que se promueva y fomente el concepto de ciudadanía. Por ello proponemos la incorporación de contenidos sobre el funcionamiento del ordenamiento jurídico, económico y laboral de nuestra sociedad, que juzgamos fundamentales para la plenitud de una ciudadanía responsable e informada.

**17** La iniciativa legislativa popular proporciona a los ciudadanos una manera de hacer llegar sus prioridades a la representación política. Por ello, facilitaremos la presentación y desarrollo de iniciativas de este tipo.

**18** Promoveremos una reforma del régimen electoral autonómico que respete el principio de proporcionalidad representativa y corrija los desequilibrios existentes.

**19** Potenciaremos el establecimiento de cauces institucionales de interlocución entre parlamentarios y electores, facilitando el seguimiento de la actividad de cada diputado y acercando con transparencia la responsabilidad y la decisión política a la voluntad de la ciudadanía.

**20** Organizaremos asambleas sectoriales de carácter insular y crearemos órganos de representación ciudadana de carácter regional.

## Educación y cultura, garantías de progreso

**21** Consideramos que la escolarización a edades tempranas, especialmente la de los más desfavorecidos, es básica para garantizar la igualdad real de oportunidades y evitar que la situación socioeconómica de las familias condicione el aprendizaje y el posterior desarrollo de los niños. Por ello, daremos a la etapa de 0 a 3 años alcance universal y gratuito, y consolidaremos su carácter educativo, para lo que aumentaremos progresivamente las plazas de guardería de titularidad pública.

**22** Fomentaremos la construcción de centros multifuncionales que integren la atención geriátrica a la tercera edad y la educación infantil de niños en edad preescolar, favoreciendo así la comunicación intergeneracional.

**23** Articularemos mecanismos de evaluación externa y sistemática de la calidad del sistema educativo: en particular, estableceremos pruebas estandarizadas de aptitud para todos los estudiantes de la etapa obligatoria, haciendo públicos los resultados medios de los centros y incentivando su mejora.

- 24** Elaboraremos, planificaremos y dotaremos de financiación suficiente un nuevo plan de Formación Profesional a medio plazo, en orden a mejorar las infraestructuras y los recursos, diversificar la oferta, aumentar la inversión y dignificar a todos los efectos la FP.
- 25** Favoreceremos la creación de programas que vinculen el universo académico y el laboral, para atender las motivaciones, intereses y capacidades de los alumnos.
- 26** Aumentaremos la inversión pública en educación (2,8% PIB) con vistas a situarla en niveles europeos (5,2% PIB en la OCDE frente al 4,7% PIB en España), priorizando la red pública.
- 27** Invertiremos en la renovación de la infraestructura de los colegios públicos en un plan que cubrirá los 4 años de legislatura.
- 28** Promoveremos el ajuste de los horarios y los calendarios escolares para adaptarlos a los de los padres trabajadores.
- 29** Defendemos la promoción del segundo idioma en la enseñanza reglada oficial y la obligatoriedad del inglés o el alemán desde la Educación Primaria. Promoveremos el bilingüismo en los centros públicos y concertados e incentivaremos los viajes de aprendizaje de idiomas, los campamentos de verano y cursos en el extranjero.
- 30** Aseguraremos la gratuidad de los libros de texto y fomentaremos el préstamo de los libros de texto, que serán propiedad de los centros escolares e irán pasando de una a otra generación de estudiantes. Para ello velaremos para mantener razonablemente estables los contenidos pedagógicos en los libros de texto.
- 31** Aceleraremos el proceso de integración del sistema universitario en el Espacio de Educación Europea Superior (EEES). En particular, favoreceremos la reordenación del mapa universitario canario, orientándolo a la construcción a largo plazo de áreas temáticas, diversificando la presencia territorial de las Universidades (de manera que una misma Universidad pueda distribuir sus centros en varias localidades), potenciando las titulaciones compartidas entre varios centros y favoreciendo la especialización de cada Universidad en una o varias regiones del conocimiento, evitando la proliferación estéril de facultades y escuelas redundantes.
- 32** Duplicaremos la inversión en investigación para pasar del 0.5% del PIB actual al 1.2% en una legislatura, incentivando también la participación privada.
- 33** Alentaremos la creación de una Universidad internacional pública de referencia, orientada a la excelencia académica y que ofrezca una formación de especialización y postgrado en lenguas internacionales como el español y el inglés.
- 34** Impulsaremos un programa de intercambio entre estudiantes de secundaria canarios y del resto de España.
- 35** Fomentaremos la movilidad estudiantil universitaria, con mayores dotaciones de becas y la consolidación de una red de residencias universitarias que permita que los alumnos estudien en centros fuera de su localidad sin dificultades. Asimismo, apoyaremos los programas de intercambio universitario con centros del resto de España y de Europa (programas Séneca y Erasmus), con especial énfasis en la corrección de las desventajas competitivas de las universidades canarias frente a las de otras regiones como destino de estudiantes nacionales e internacionales.
- 36** Apoyaremos la creación cultural de calidad sin discriminación ni clientelismo, introduciendo mecanismos de transparencia y equidad para evitar la dependencia de los creadores del subsidio y la subvención pública.
- 37** Consolidaremos las redes de bibliotecas, museos y teatros, así como su accesibilidad al público. En ese sentido, extenderemos los horarios de las bibliotecas públicas, singularmente

las universitarias (horarios más amplios y que incluyan festivos). Elaboraremos un nuevo Plan de fomento de la lectura y promoción de la cultura que implique a las administraciones públicas, las instituciones de enseñanza pública y privada y las redes de equipamientos culturales.

## Salud y seguridad social

- 38** Reforzaremos la Atención Primaria como piedra angular de la asistencia sanitaria.
- 39** Elaboraremos una ley de garantía de tiempos máximos de respuesta a la atención especializada (máximo de 30 días), las pruebas diagnósticas (máximo de 15 días) y las intervenciones quirúrgicas programadas (máximo 45 días).
- 40** Consolidaremos el derecho del paciente a obtener una segunda opinión en caso de enfermedad grave, así como la elección de médico.
- 41** Aumentaremos el tiempo mínimo de dedicación a cada paciente hasta los 10 minutos.
- 42** Potenciaremos el papel del médico de familia como profesional de referencia para el paciente, conocedor de su situación y responsable de su conducción clínica en colaboración con los especialistas.
- 43** Generalizaremos la historia clínica electrónica como eje de la documentación clínica, compartida entre los distintos agentes (profesionales y pacientes) y dotada de las oportunas garantías de acceso, protección de la intimidad de los pacientes y cobertura legal para los profesionales. Fomentaremos la receta electrónica y el historial clínico digitalizado, además de la cita electrónica para la primera consulta.
- 44** Profesionalizaremos el cargo de Director gerente de cada centro, y apoyaremos su caracterización como el vértice de la organización y el responsable efectivo ante los profesionales, la Administración y los pacientes.
- 45** Elaboraremos un plan para garantizar el ahorro en la dispensación de medicamentos. Promoveremos la prescripción por genérico en todos los ámbitos y la prescripción por dosis.
- 46** Flexibilizaremos el modelo farmacéutico, mejorando el acceso y defendiendo su interés como servicio público.
- 47** Reduiremos la ratio de habitantes por farmacia, dentro de las directrices estatales, de 4000 a 2500 (en zona urbana) y de 2500 a 2000 (en zonas rurales).
- 48** Promoveremos la integración de la oficina de farmacia en el equipo multidisciplinar del centro de salud y se incentivaremos el desarrollo de la Atención Farmacéutica.
- 49** Constituiremos el fondo de garantía para cubrir los impagos de pensiones compensatorias para ex cónyuge y alimenticias para los hijos en situaciones de ruptura matrimonial. El coste de este fondo es de 2,7 millones de euros al año, y complementará la dotación estatal.
- 50** Incrementaremos el complemento autonómico a las pensiones de muerte y supervivencia (viudedad y orfandad) para recoger el diferencial de coste de la vida.

## Unos barrios más seguros, una Justicia más eficiente

- 51** No admitiremos merma alguna en la presencia de los cuerpos nacionales de seguridad (Policía Nacional y Guardia Civil). Aseguraremos el cumplimiento estricto del Plan de Seguridad Integral de Canarias adoptado en Consejo de Ministros el 25 de julio de 2006.
- 52** Impulsaremos una ventanilla única policial que centralice las demandas ciudadanas y las canalice al organismo correspondiente.

**53** Promoveremos el aumento de la presencia policial en las carreteras en orden a perseguir con mayor eficacia las infracciones de tráfico e identificar a los infractores, de forma que se evite el fraude de puntos. Plantearemos la introducción de los trabajos sociales (limpieza de montes, repoblación forestal, asistencia social y sanitaria...) como sanciones sustitutivas a las multas en metálico, para algunas infracciones viales.

**54** Impulsaremos la racionalización de la estructura de seguridad en Canarias, distinguiendo con claridad las competencias de los cuerpos nacionales (documentación, control de fronteras, crimen organizado y transautonómico, terrorismo, etc.) y el local (seguridad ciudadana y coordinación de las policías locales de Canarias).

**55** Mejoraremos la coordinación, la transferencia de información y la colaboración entre cuerpos policiales.

**56** Garantizaremos la inversión de un monto equivalente al 2% del gasto en salarios en formación del personal judicial.

**57** Aumentaremos las plantillas judiciales para aliviar el colapso que se vive en diversas instancias judiciales de la autonomía.

**58** Generalizaremos las dotaciones de recursos de grabación en todas las salas de vistas en un plazo de 2 años.

**59** Fomentaremos la informatización de los juzgados.

**60** Elaboraremos un Plan de gestión documental para garantizar la correcta administración de archivos en todos los equipamientos judiciales de Canarias.

**61** Nos comprometemos a mantener el actual modelo de defensa gratuita, preservar su independencia y su carácter público y garantizar la retribución puntual a los profesionales que presten los servicios.

**62** Acometeremos la agilización de la construcción de la ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife.

## **Comprometidos con la calidad de vida: vivienda, urbanismo e infraestructuras**

**63** Fomentaremos la utilización racional del suelo, de acuerdo con la legislación reformada por el Gobierno de la Nación, con sujeción a las necesidades reales de la demanda en función del crecimiento de la población, según un modelo compacto sustentable de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia de Río. A tal efecto se fijará para cada municipio el esponjamiento máximo del suelo urbanizable admisible en las revisiones de su planeamiento general, en función de las proyecciones de población y de actividades, con aplicación de los estándares adecuados a nuestro nivel de desarrollo para la reserva obligatoria del suelo destinado a equipamientos y dotaciones, servicios técnicos, espacios libres y zonas verdes.

**64** De acuerdo con la ley del Estado, impulsaremos la transparencia en los procesos de recalificación del suelo, mediante la presencia de ciudadanos, miembros de la judicatura y representantes de Administración local y autonómica en los órganos responsables; y garantizaremos de que las plusvalías generadas por las recalificaciones recaigan sobre la ciudadanía.

**65** En aras de la transparencia y la participación, potenciaremos la publicación periódica, y la llegada efectiva de los datos a la ciudadanía, de tablas de precios de solares y viviendas por zonas para que sirvan como referencia de compradores y vendedores, a cargo de tasadores oficiales. Consolidaremos e impulsaremos los sistemas que permitan la relación directa entre comprador y vendedor (o entre arrendador e inquilino).

**66** Promoveremos la creación de órganos técnicos locales o insulares, adscritos al Departamento de Vivienda del Gobierno Autónomo, que asuman competencias efectivas en materia de urbanismo y las ejerzan conjuntamente con los ayuntamientos. Crearemos el cuerpo autonómico de Inspectores de Ordenación del Territorio.

**67** Promoveremos incentivos para el alquiler de vivienda: estableceremos subvenciones significativas, de 500 euros anuales para los inquilinos de rentas bajas por alquiler de vivienda.

**68** Estableceremos un programa especial de adquisición de la primera vivienda para determinados colectivos con rentas por debajo de un límite prefijado, poniendo en el mercado una cantidad de viviendas dignas por un importe máximo de 60.000 €, inscritas en el Registro de Viviendas protegidas al objeto de prevenir las transacciones fraudulentas y asegurar el interés social de las actuaciones.

**69** Desplegaremos un programa de vivienda social para construir 12.500 pisos protegidos de alquiler en una legislatura, destinados a sectores sociales específicos como jóvenes, familias monoparentales con renta baja, familias numerosas u otros grupos socialmente vulnerables.

**70** Crearemos tarjetas de transporte integral que den acceso a todos los operadores de transporte público de Canarias con validez semanal, trimestral y anual; a través de un acuerdo entre las distintas Administraciones del transporte en la autonomía (modelo nórdico), estableciendo un descuento del 50% de esas tarjetas para estudiantes, desempleados y pensionistas en función de la renta.

**71** Consolidaremos el ferrocarril como medio de transporte preferente en los ejes norte sur de las grandes islas.

**72** Potenciaremos el estudio, seguimiento, publicación y erradicación de los puntos negros presentes en las carreteras canarias.

**73** Nos comprometemos a invertir en la mejora de pavimentos y señalizaremos el monto recaudado con sanciones de tráfico.

**74** Nos comprometemos a velar por el mantenimiento y la mejora de los servicios de transporte público en los aeropuertos canarios, de forma que éstos permanezcan comunicados con las poblaciones de referencia durante todo el horario de apertura del aeropuerto mediante un transporte público suficiente y de calidad.

## Una economía orientada al futuro: investigación y calidad en el empleo

**75** Nos comprometemos a observar el equilibrio presupuestario en las arcas públicas autonómicas en la próxima legislatura, ajustando los ingresos del Gobierno Autónomo al gasto público previsto, como instrumento esencial para la estabilidad económica, el crecimiento sostenible y la optimización de los recursos públicos. El déficit cero no debe implantarse como un dogma rígido, pero el equilibrio presupuestario debe convertirse en el escenario habitual y estándar de las cuentas públicas –sujeto, eso sí, al impacto de situaciones excepcionales que puedan requerir esfuerzos extraordinarios e imprevistos– porque ello refuerza la optimización de los recursos, por un lado, y es una garantía de estabilidad y seguridad económica, por otro.

**76** Ventanilla única: impulsaremos la centralización de los trámites y gestiones a realizar para el establecimiento o mantenimiento de una actividad económica en una única oficina que relacione al empresario o autónomo con las distintas Administraciones.

**77** Plan Integral de Apoyo a los Autónomos: fomentaremos el autoempleo y alentaremos un entorno favorable a su desarrollo a través de la inversión de 101 millones de euros en 5 años, destinados a líneas de financiación y subvenciones a fondo perdido para renovación de maquinaria, equipamiento específico y vehículos, incorporación de tecnología e instalación de conexiones de banda ancha; y promoveremos los cambios legislativos pertinentes para aumentar su protección social y acercarla a los de los trabajadores por cuenta ajena.

**78** Ningún emprendedor sin respaldo: potenciaremos el centro de asesoramiento y apoyo a los nuevos empresarios, con especial énfasis en las iniciativas jóvenes; impulsaremos viveros de empresas y estableceremos estrategias complementarias de soporte financiero (microcréditos y sociedades de garantía recíproca.) a los emprendedores.

**79** Para incentivar la excelencia en la gestión empresarial, crearemos un Premio a la Competitividad para las Pymes que presenten un mayor dinamismo y capacidad de adaptación ante los cambios.

**80** Haremos atractivo el establecimiento en Canarias de nuevas empresas, incidiendo especialmente en el apoyo público a la formación de los trabajadores, la lucha contra la precariedad y la inestabilidad en el empleo y la transferencia de tecnología.

**81** Fomentaremos la diversificación industrial y la inversión estratégica en sectores productivos de futuro, en especial servicios (turismo) y sociedad de la información, con fuerte énfasis en la formación. Impulsaremos desde la Administración pública la dinamización económica mediante el establecimiento de nuevos fondos de inversión (o la participación en fondos ya existentes) que actúen como capital semilla y/o capital riesgo para la promoción de nuevas actividades empresariales. Fomentaremos las Sociedades de Garantía Recíproca y los microcréditos como instrumentos adicionales de fomento y financiación de la actividad empresarial.

**82** Apoyaremos el despliegue de nuevos parques tecnológicos en Canarias y la consolidación de los ya existentes, implicando a los distintos agentes productivos, institucionales y científicos, creando en su seno semilleros de empresas y estructuras de apoyo logístico y asesoramiento.

**83** Fomentaremos la competitividad del pequeño y mediano comercio mediante el apoyo al asociacionismo y la construcción de ejes comerciales, con apoyo y seguimiento a las misiones empresariales orientadas hacia el exterior.

**84** Implicaremos a instancias oficiales, trabajadores y empresarios industriales en el cumplimiento efectivo de la normativa vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo en orden a reducir la alta tasa de siniestralidad laboral, particularmente en el sector de la construcción, impulsando la inspección en seguridad laboral y velaremos por la asunción efectiva de las responsabilidades penales y civiles por los autores materiales de las causas básicas de los accidentes.

**85** Crearemos una Agencia oficial de certificación de seguridad de maquinaria y equipos industriales.

**86** Adoptaremos un plan de reconversión turística: apoyaremos la transición desde la competencia en costes (“sol y playa con todo incluido”) hacia un modelo orientado a la excelencia y la calidad.

**87** Impulsaremos una marca canaria propia de alojamientos de turismo rural de calidad que permita la comercialización y promoción integrada promovida por la Administración Pública.

**88** Invertiremos 119 millones de euros en la modernización del sector turístico tradicional en el periodo 2007/2010.

**89** En el ámbito agrícola, abordaremos el cambio de modelo agrícola canario, incorporando valor a los productos agrarios desde el origen, la concentración de explotaciones, el desarrollo de empresas con capacidad de competir en los mercados internacionales y en la negociación con las cadenas de distribución. Estableceremos medidas de apoyo a la creación de cooperativas de productores.

**90** Comprometeremos la Administración en la aportación de capital público inicial (como capital riesgo o semilla) para la capitalización inicial y el desarrollo de volumen empresarial y cooperativo en el sector agrícola.

**91** Propondremos la mejora de la carrera investigadora, a través de medidas como el registro nacional y la acreditación homologada de los Becarios de Investigación, la estabilización y consolidación de su financiación y el establecimiento de una remuneración adecuada para sus beca-contratos. En este sentido, nos comprometemos a luchar, desde el ámbito autonómico, contra la precariedad en el campo de la investigación, mediante la introducción de mecanismos de transparencia, evaluación objetiva de méritos y libre competencia en el acceso a las plazas de investigadores.

**92** En el marco de la legislatura, nos comprometemos a duplicar el porcentaje de inversión canaria en I+D+I (desde el 0.59% al 1.2% del PIB) reforzando también la participación privada en ese esfuerzo inversor, en el marco estratégico del Plan Nacional de Reformas adoptado por el Gobierno de la Nación.

## Por una política medioambiental y energética sostenible

**93** Velaremos para que la repoblación de bosques y montes se haga con especies autóctonas. Impulsaremos la formación y planificación de cuadrillas que desarrollen tareas de limpieza y retirada de materia orgánica durante el año de bosques y montes, en orden a prevenir incendios y obtener recursos energéticos (biomasa). Elaboraremos de planes de recuperación de las zonas de medianías degradadas.

**94** Estableceremos planes específicos de concienciación y sensibilización social sobre el ahorro y el uso racional de la energía (electricidad) tanto en el ámbito doméstico como el industrial.

**95** En el ámbito autonómico, potenciaremos la inversión en técnicas de eficiencia, ahorro y optimización del uso de agua y la reducción de las cuantiosas pérdidas en las redes de distribución.

**96** Es evidente que Canarias tiene un gran potencial en lo relativo a energías limpias y renovables que no está siendo aprovechado. Por ello, nos comprometemos a impulsar el desarrollo de las energías renovables hasta alcanzar un mínimo del 15% del consumo energético en la autonomía en 2010, siguiendo las directrices europeas.

**97** Promoveremos la energía solar: generalizaremos la instalación de placas solares térmicas en edificios oficiales y en la edificación nueva, de acuerdo con el Código Técnico de Edificación aprobado en esta legislatura por el Gobierno de la Nación, incentivaremos su instalación en viviendas antiguas y reduciremos las trabas impuestas por las compañías eléctricas para la producción y venta de energía de particulares.

**98** Promoveremos la energía eólica: apoyaremos decididamente la construcción de nuevos parques, por ser de las energías renovables más competitivas y con menores costes.

**99** Biogás: impulsaremos el aprovechamiento de las posibilidades del biogás en los vertederos. Incrementaremos las subvenciones a combustibles ecológicos y estableceremos medidas fiscales de fomento.

**100** Revisaremos y actualizaremos el plan de recogida y procesamiento de residuos, enfatizando la lucha contra la incineración incontrolada y fomentando la reutilización de residuos orgánicos como fuente energética.

**101** Fomentaremos la recogida selectiva y mejora de las infraestructuras de tratamiento y reciclaje.

**102** Elaboraremos un mapa autonómico de vertederos y plantas de tratamiento de residuos, con rigurosos estudios de impacto ambiental (EIA).

**103** Velaremos por el cumplimiento efectivo de las normativas contra la contaminación acústica (principalmente, en las grandes ciudades). Aumentaremos la vigilancia y el control sobre las

empresas contaminantes e incrementaremos las dotaciones para la persecución de los delitos ecológicos.

**104** Asimismo, reforzaremos la protección de los espacios naturales sometidos a presiones urbanísticas especulativas (especialmente, el litoral).

## Hacia una sociedad del bienestar, hacia una sociedad sin exclusiones

**105** Ampliaremos las subvenciones económicas para guarderías, flexibilizaremos los horarios de servicio (ampliación del rango horario) e incentivaremos su instalación en los lugares de trabajo.

**106** Duplicaremos los recursos destinados a infraestructuras y dotaciones para atender los casos de mujeres maltratadas (casas de acogida, servicios sociales, etc.).

**107** Incrementaremos las casas de acogida y pisos tutelados hasta alcanzar la ratio de una plaza por cada 10.000 mujeres. Diversificaremos territorialmente los recursos, hasta ahora excesivamente concentrados en las islas capitalinas.

**108** Reorganizaremos la respuesta institucional a las víctimas de violencia doméstica, y mejoraremos los mecanismos de transparencia, coordinación e inspección pública de los centros de asistencia y acogida gestionados por asociaciones.

**109** Agilizaremos la recepción de las ayudas económicas y técnicas del Gobierno Autónomo para personas con discapacidad (actualmente pueden llegar a retrasarse hasta un año), con el objeto de hacerlas más efectivas e inmediatas.

**110** Mejoraremos la accesibilidad de los locales públicos a través de un plan específico de actuación. Reduiremos el umbral de superficie para la exigencia de accesibilidad (actualmente, 400 m<sup>2</sup>).

**111** Apoyaremos la subvención de las obras de adaptación de los locales a estas circunstancias y aceleraremos la mejora de la accesibilidad en los medios de transporte público de carácter local o insular, suprimiendo las barreras arquitectónicas actualmente existentes.

**112** Generalizaremos la instalación de avisos sonoros en todos los semáforos urbanos, para facilitar el tránsito de los invidentes por las ciudades.

**113** Consolidaremos el apoyo público a la mejora de la accesibilidad de las nuevas tecnologías y potenciaremos la creación de empleo para las personas con discapacidad, para garantizar en la medida de lo posible su inserción social plena.

**114** Impulsaremos el apoyo público a las iniciativas cívicas basadas en el intercambio de servicios informales entre ciudadanos, como forma de consolidar el tejido social y favorecer la integración de ciudadanos expulsados del mercado laboral y/o de consumo (mayores, madres, etc.) –Bancos de tiempo–.

**115** Propondremos, para reforzarlo, la revisión del sistema de protección de menores desamparados (víctimas de maltrato, abuso sexual, abandono...) y en general de las medidas relacionadas de la infancia (adopción, acogimiento familiar, acogimiento residencial).

**116** Implicaremos activamente a la Administración pública en la garantía de los derechos de la infancia y vigilancia de su vulneración. Aumentaremos el número de centros de acogida y de ayudas económicas a familias acogedoras.

**117** Ampliaremos la cobertura de asistencia al domicilio destinadas a personas mayores e incrementaremos el número de plazas en los centros residenciales y centros de día y aumentaremos el programa de apoyo económico a familias con una persona mayor discapacitada ampliando desde Canarias los objetivos de la cobertura establecidas por la Ley

nacional de Dependencia. Garantizaremos estos objetivos adoptando una Ley canaria de Servicios sociales y derechos de ciudadanía.

**118** Disminuiremos los tiempos de espera para acceder a una plaza de centro residencial y emprendemos medidas económicas y acciones sociales (compensaciones económicas para las pensiones mínimas, lucha contra el mobbing inmobiliario dirigido a personas mayores con arrendamientos antiguos...), orientadas a la prevención de la exclusión social de la persona mayor ante situaciones de precariedad económica, ya que el 28,5% de este segmento se halla bajo el umbral de pobreza.

## **Cercanía, agilidad y eficacia en la Administración autonómica**

**119** Adecuaremos los sueldos de las autoridades, cargos públicos y parlamentarios, a las coordenadas sociales y económicas de Canarias, homologándolos con los del resto de España y valorando adecuadamente las diferencias del coste de vida.

**120** Crearemos y desplegaremos una Agencia autonómica de evaluación de la calidad de los servicios y políticas públicas. Implantaremos auditorías externas e independientes para todos los servicios públicos, e impulsaremos los mecanismos necesarios para una evaluación permanente de la acción de las administraciones y para un efectivo rendimiento de cuentas ante la sociedad.

**121** Suprimiremos las campañas de propaganda política y partidaria sufragadas con dinero público, ya sea de forma explícita y ya sea de forma encubierta. La Comunidad Autónoma tiene medios más que suficientes para informar a la ciudadanía de sus políticas y las consecuencias que éstas tienen en la vida cotidiana, sin necesidad de invertir, como se ha hecho en estos años, recursos públicos en balances propagandísticos, encartes o vallas publicitarias de objetivos claramente partidarios y engañosos para la ciudadanía. Estableceremos los criterios para estos objetivos en una Ley canaria de buen gobierno y transparencia en la administración.

**122** Promoveremos en ella el endurecimiento y aplicación efectiva sobre la regulación de las incompatibilidades en las instituciones y la Administración, así como entre éstas y la sociedad civil; para evitar que los tránsitos entre la esfera pública y la privada supongan perjuicio alguno de los intereses generales.

## **Abiertos a España y a Europa: El Gobierno autónomo de Canarias y las demás instituciones**

**123** Defenderemos la desconcentración de organismos nacionales y europeos y su instalación en otros lugares de la geografía nacional distintos de Madrid. En particular, apoyamos la localización en Canarias de organismos que tengan que ver con el Archipiélago o ramos de actividad o problemáticas con especial relevancia en el Archipiélago y África. Estableceremos la Agencia Canaria para el Desarrollo como motor de sinergia e integración de esfuerzos de cooperación con el exterior. Promoveremos desde Canarias el estatuto de los ciudadanos españoles en el exterior adoptado a iniciativa del Gobierno de la Nación, y extenderemos los derechos sociales y las prestaciones de los canarios emigrados y residentes en el exterior.

**124** Garantizaremos el estatus permanente de Canarias como Región Ultraperiférica en el desbloqueo del proceso constitucional de la UE y en el futuro Tratado Constitucional resultante. Promocionaremos Canarias como sede de organizaciones y agencias de la Unión Europea, cuando éstas cumplan los requisitos de servicios, infraestructuras y accesibilidad exigibles.

**125** Instaremos desde el Parlamento de Canarias a las Cortes Generales la adopción de cuantas iniciativas resulten razonable y oportunamente encaminadas a perfeccionar el modelo español de integración de la diversidad y prestar la debida atención a nuestra singularidad, optimizar su funcionamiento así como corregir toda forma de inequidad o desequilibrio que atente contra los intereses legítimos de Canarias y pueda ser observada en el curso de la evolución de las políticas públicas o de la financiación de nuestro Estado autonómico.